



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0828/22

### AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas, en sesión Ordinaria celebrada el día 25-3-2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Higuera de las Dueñas, 8 de abril de 2022.

El Alcalde, *Juan Díaz Alonso*.